

derecha, entrando, vivienda tipo E de esta misma planta y escalera y zona ajardinada del conjunto; izquierda, vivienda tipo C de esta misma planta y escalera y zona ajardinada del conjunto, y por el fondo, zona ajardinada del conjunto urbanístico. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 283 de San Javier, folio 142 vuelto, finca número 23.855. Aparece inscrita a nombre de don Antonio Hernández Sánchez, casado con doña Isabel María Baeza López.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 23 de abril de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—25.407.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Don Fernando Javier Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 237/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, y contra don Gregorio Miguel Ángel Blanco y doña María Dolores González López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, el bien hipotecado que más adelante se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de septiembre de 1998 y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala la tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 21.200.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como pposter a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2696/0000/0018/237/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como el precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al no haberse podido llevar a cabo en las mismas de modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Tipo de subasta: 21.200.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno señalada con la letra A al sitio conocido por La Laguna, en término municipal de Colmenarejo (Madrid). Linda: Al norte y al este, con la finca matriz de la que procede; al sur, con resto de la finca matriz, y al oeste, con calle pública hoy llamada calle Chaparra, en donde está señalada con el número 13 de orden. Tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre parte de la superficie de la misma se ha construido una vivienda unifamiliar integrada por tres plantas: Planta de semisótano, distribuida en trastero, garaje y vestíbulo, con una superficie construida de 54 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 45 metros 54 decímetros cuadrados; planta baja, distribuida en terraza, recibidor, salón-comedor, cocina, aseo, pasillo y escalera, con una superficie construida de 54 metros 36 decímetros cuadrados y útil de 48 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta primera, distribuida en dos baños, tres dormitorios y pasillo, con una superficie construida de 61 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 1 decímetro cuadrados. La superficie total construida es de 170 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 139 metros 12 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela se destina a zonas libres. Linda: Por todos sus aires con la parcela donde se ha construido, a excepción del lindero sur, que linda con la vivienda construida sobre el resto de la finca matriz a la que está adosada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.691, libro 63 de Colmenarejo, folio 136, finca 3.200, inscripción primera.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 28 de abril de 1998.—El Secretario, Fernando Javier Navalón Romero.—25.472.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

### Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 247/1997, seguido a instancia de la Procuradora doña Gloria I. Zamora Rodríguez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Canarias, con código de identificación

fiscal número G-38001749, contra la entidad mercantil «Gualtión, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-38423554.

Por el presente, se anuncia la venta, en primera subasta pública y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se relacionan, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A instancia del actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas; asimismo, se señala para la celebración de la tercera y sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas. Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Las fincas hipotecadas que se sacan a subasta son las siguientes:

1. Urbana. Número 2. Local comercial situado en la planta baja del edificio sin número de gobierno de la carretera general TF-832, en La Portada, de esta ciudad de Santa Cruz de la Palma. Tiene una superficie construida de 335 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera de su situación, por donde tiene dos entradas independientes; derecha, entrando, zaguán general del inmueble, caja de escalera y local número 3; izquierda, calle en proyecto, y fondo, urbanas de herederos de don José Hernández Rodríguez y los de don Agustín Lorenzo Pérez. Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 12,69 por 100. Inscripción: Pendiente; la vigente lo está en el tomo 1.349, libro 189, folio 43, finca número 9.064, inscripción primera.

Valor: 22.942.500 pesetas.

2. Urbana. Número 3. Local comercial situado en la planta baja del edificio sin número de gobierno de la carretera general TF-832, en La Portada, de esta ciudad de Santa Cruz de la Palma. Tiene una superficie construida de 152 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera de su situación, por donde tiene su entrada independiente y caja de escalera; derecha, entrando, local comercial número 4; izquierda, local comercial número 1, caja de escalera y ascensor y zaguán de entrada al edificio, y fondo, urbanas de herederos de don José Hernández Rodríguez y los de don Agustín Lorenzo Pérez. Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 5,82 por 100. Inscripción: Pendiente; la vigente lo está en el tomo 1.349, libro 189, folio 46, finca número 9.065, inscripción primera.

Valor: 10.374.000 pesetas.

3. Urbana. Número 4. Local comercial situado en la planta baja del edificio sin número de gobierno de la carretera general TF-832, en La Portada, de esta ciudad de Santa Cruz de la Palma. Tiene una superficie construida de 240 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera de su situación, por donde tiene su entrada independiente; derecha, entrando, pared de bloques que la separa de urbana

de doña María Pilar Isidro Durán; izquierda, local comercial número 3, y fondo, urbanas de herederos de don José Hernández Rodríguez y los de don Agustín Lorenzo Pérez. Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 9,17 por 100. Inscripción: Pendiente; la vigente lo está en el tomo 1.349, libro 189, folio 49, finca número 9.066.

Valor: 16.558.500 pesetas.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma a 4 de abril de 1998.—El Juez, Alberto Puebla Contreras.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—24.871.

## SANTA FE

### Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 603/1997-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don José Ortega Criado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 7.321, de Fuente Vaqueros, folio 46, tomo 1.377, libro 92, Registro de Santa Fe.

Vivienda unifamiliar adosada, sita en calle Blas de Otero, 40, sobre solar de 143 metros 43 decímetros cuadrados compuesta de planta baja o semi-sótano, plantas primera y segunda; superficie total construida de 108 metros 83 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 5.012.500 pesetas.

Dado en Santa Fe a 24 de marzo de 1998.—La Juez, Adelina Entrena Carrillo.—El Secretario.—25.075.

## SANTANDER

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 474/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito de Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosaura Díez Garrido, contra «Comercial Arcobrau Cantabria, Sociedad Limitada», don José María Saiz Marina y doña María del Carmen Bolado Santo Tomás, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca: Piso quinto derecha, subiendo por la escalera, de la casa número 33 de la calle Cuesta de la Atalaya de esta ciudad. Ocupa una superficie construida aproximada de 71 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina y servicios y linda: Al oeste o frente, hueco de escalera y piso quinto izquierda de la propia casa; este o espalda, casa número 31 de la misma calle; norte o izquierda, entrando, Cuesta de la Atalaya, y sur o derecha, con patio común del inmueble. Representa en el valor total del inmueble de que forma parte el 9,5 por 100. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander en el tomo 2.308 del archivo, libro 688, folio 11, finca número 15.826, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.050.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3859000075047497 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el día 18

de septiembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.183.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 138/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Eugenio Teixido Gou, contra don José Luis Nevot Mondéjar y doña María Pilar Ezpeleta Pastor, en reclamación de 398.643 pesetas, importe de las costas e intereses aprobados, menos 125.000 pesetas dadas a cuenta, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta pública en subasta, por primera vez, plazo de veinte días y en el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, tomo 941, libro 399 de sección de Sant Boi de Llobregat, al folio 123, finca número 32.912. Es la mitad indivisa de la entidad número 7, vivienda puerta 7, calle Pintor Fortuny, número 11, vestíbulo letra B, de la izquierda, entrando; consta de planta baja de 29 metros 48 decímetros cuadrados y 7 metros 77 decímetros cuadrados útiles, y plantas primera y segunda, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio Marianao, de esta ciudad, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 5.645.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte con su ingreso en la cuenta 0831000017013896, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la